

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007-2023-MPCP-CSO
----------	-----------------------	-------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> <p>En la ciudad de Pucallpa, a los 22 días del mes de noviembre de 2023, en la Oficina del Organó Encargado de las Contrataciones de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 17:00 horas, e reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 Designación del Comité de Selección N° 101-2023-MPCP-ALC, de fecha 31 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728 N° 054-2023-MPCP-CSO, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN DE LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACION HASTA LA AV. ROCA FUERTE), DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI. CUI N° 2591962, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
			Suplente		
	Primer Miembro	CHRISTIAN MARTIN MONTOYA MOWERG	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GIO
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. ROSA ESTELA CHAVEZ ALVARADO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRA, SUPERVISION, LIQUIDACION Y ARCHIVO
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSTRUCTORA CASAV E.I.R.L.	S/ 5,130,530.49

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

<b>7</b>	 ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 CHRISTIAN MARTIN MONTOYA MOWERG PRIMER MIEMBRO	 ING. ROSA ESTELA CHAVEZ ALVARADO SEGUNDO MIEMBRO